



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
CAMPEONATO NACIONAL SUB.19 - MASCULINO -2023
COPA "WIN SPORTS 2023"



RESOLUCION NRO. – 004-23
(Noviembre 30 de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS Y SE DETERMINA EL SISTEMA DE JUEGO Y CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO NACIONAL SUB.19 MASCULINO - 2023, COPA WIN SPORTS.

EI COMITE EJECUTIVO de la DIVISION AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO - DIFUTBOL- en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por los Artículos 7 y 8.lit.d de los Estatutos y II.num.2.lit.f y VII.num.1 de los Reglamentos de Campeonatos Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Con criterio exclusivamente **TECNICO, ADMINISTRATIVO y ECONOMICO** y para efectos de la realización de la **FASE ELIMINATORIA** del **CAMPEONATO NACIONAL SUB.19 MASCULINO - 2023, COPA WIN SPORTS** , se **CONFORMAN** los grupos y se establece el sistema de **JUEGO** y **CLASIFICACION**, con las **LIGAS DEPORTIVAS** que confirmaron su participación, y que 10 días antes de la iniciación del evento, se encuentren en **PLENO USO DE SUS DERECHOS** de acuerdo a la Ley 181/95 y al Dto.1228/95.:

GRUPO UNO
SEDE: ARMENIA
FECHAS ABRIL 3 AL 9.-
QUINDIO
ANTIOQUIA
CALDAS
HUILA
CAUCA

GRUPO DOS
SEDE BOGOTA
FECHAS ABRIL 2 AL 8.-
BOGOTA
VALLE
RISARALDA
NARIÑO
CUNDINAMARCA

GRUPO TRES
SEDE: CUND. - BOGOTA
FECHAS ABRIL 11 AL 16.-
PUTUMAYO
ARAUCA
GUAJIRA
VAUPES
AMAZONAS

GRUPO CUATRO
SEDE BARRANQUILLA
FECHAS : ABRIL 3 AL 9.
ATLANTICO
CESAR
NORTE SANTANDER
BOLIVAR
SANTANDER

PARAGRAFO: Los ANTERIORES GRUPOS, por causas de FUERZA MAYOR INSUPERABLE, pueden ser MODIFICADOS por DIFUTBOL.

ARTICULO SEGUNDO : Cada uno de los precitados GRUPOS jugará la FASE CLASIFICATORIA a UNA SOLA VUELTA, TODOS CONTRA TODOS, en las SEDES FIJAS y en las FECHAS previstas en el artículo anterior.-

ARTICULO TERCERO: De cada grupo CLASIFICARAN para la FASE FINAL, los DOS (2) PRIMEROS equipos.- Los 8 equipos clasificados serán distribuidos en 2 grupos para su realización.- Esta se JUGARA también en SEDE FIJA previamente determinada por DIFUTBOL, durante las fechas comprendidas entre el 4 y el 12 de JUNIO de 2023.-

ARTICULO CUARTO: Las INSCRIPCIONES ORDINARIAS vencen diez (10) días antes de la iniciación del torneo en cada grupo, y las EXTRAORDINARIAS CINCO (5).-Estas últimas tendrán un COSTO ADICIONAL del 100% SOBRE EL VALOR INICIAL.

PARAGRAFO: En cumplimiento de la normatividad deportiva vigente, solo podrán participar las **LIGAS** que tengan VIGENTE su RECONOCIMIENTO DEPORTIVO y se ENCUENTREN A PAZ por todo concepto con DIFUTBOL.

ARTICULO SEXTO: Todos los jugadores se deben inscribir por el sistema COMET y enviar a DIFUTBOL para su REVISION y ARCHIVO toda la documentación exigida en el ART. 17 del Reglamento General de Campeonatos Nacionales aprobado por DIFUTBOL.-

ARTICULO SEPTIMO: Enviar copia de la presente RESOLUCION a todos los ORGANISMOS Deportivos competentes y a la prensa Deportiva nacional.

Bogotá, Noviembre 30 de 2022.-

Original Firmado.
ALVARO GONZALEZ ALZATE
Presidente.